

Seguro Deportivo

Los participantes en las pruebas deportivas de ámbito regional y nacional que compiten por medio de la Federación Extremeña de Gimnasia tienen a su disposición un Seguro Obligatorio Deportivo suscrito por esta entidad que abarca los diferentes periodos deportivos.

Seguro Deportivo JUDEX. Para los participantes en las competiciones JUDEX. Su ámbito temporal abarca desde el inicio de la temporada JUDEX Gimnasia (1 de enero) a la última competición prevista en el calendario oficial de la Federación para los JUDEX todas ellas dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Seguro Deportivo Anual. Para los gimnastas con Licencia Nacional o Licencia Autonómica. Abarca desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año en curso.

El Seguro tiene como coberturas la asistencia médica, farmacéutica y quirúrgica a los gimnastas asegurados como consecuencia de un accidente ocurrido durante la práctica deportiva para las actividades recogidas en el Estatuto de la Federación Extremeña de Gimnasia.

PROTOCOLO ACCIDENTES DEPORTIVOS

TEMPORADA JUDEX

La temporada Judex abarca desde el 1 de enero del año en curso hasta la finalización de la última de las competiciones del Calendario Judex (ver Calendario Oficial de la FEXGIMNASIA).

- 1) La primera asistencia sanitaria, tras una lesión por accidente deportivo, será siempre en urgencias del Servicio Extremeño de Salud (SES), tanto si esta se ha producido en competición Judex como en entrenamientos durante la temporada Judex.
- 2) Tras la primera atención en el SES, es obligatorio enviar a la FEXGIMNASIA, por correo electrónico (info@fexgimnasia.es) el informe médico.
- 3) Si tras esta atención de urgencias el accidentado necesitase de más atención o tratamientos médicos estos se realizarán por medio del Seguro de la FEXGIMNASIA. Los padres o tutores tendrán que comunicar con la Federación y les serán solicitados datos de contacto para elaborar el correspondiente Parte del Seguro de Accidentes Deportivos. Tras esto, la Federación tramitará el parte con nuestra Compañía Aseguradora.
- 5) Desde la Compañía Aseguradora se pondrán en contacto con el accidentado para concretar fecha, hora y lugar donde recibirá atención médica.
- 6) El accidentado recibirá en su correo electrónico el Número de Expediente escaneado. Este documento, junto al informe de primera asistencia del SES serán necesarios para acudir al médico asignado por la compañía aseguradora.

PROTOCOLO ACCIDENTES DEPORTIVOS FUERA DE EXTREMADURA SOLO PARA DEPORTISTAS CON LICENCIA NACIONAL U AUTONÓMICA

- 1) Cada club acuda a una competición fuera de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siempre que no sean las competiciones oficiales de la RFEG, deberán indicar a la Federación, como mínimo una semana antes del evento los siguientes datos:
 - a) Nombre del evento

b) Provincia y Localidad del evento

c) Fecha del evento

d) Nombre y apellidos de todos los participantes que lleve el club (jueces, delegado, técnicos y gimnastas).

2) Tras recibir los datos anteriormente mencionados, la Federación solicitará un certificado a nuestra Compañía de Seguros que será remitido al club.

3) Una vez en el lugar del evento, los participantes deberán llevar dicho certificado en el que aparecen el protocolo de accidentes y los lugares de asistencia en la localidad en la que se disputa la prueba o cercanos a ella.

4) Según el protocolo, tras un accidente deportivo, lo primero será llamar a los teléfonos de Mapfre **91 700 3073 o el 902 136 524 e indicar el n.º de Póliza. Tras esta llamada serán derivados a** las clínicas que aparecerán en el certificado. Allí se deberá entregar dicho documento para la atención al accidentado. La Compañía Aseguradora no se hará cargo de aquellos accidentados que no respeten el protocolo y se desplacen a algún Hospital de la Seguridad Social o a alguna clínica que no esté concertada en nuestro seguro.

5) Una vez de vuelta a Extremadura deberán informar a la Federación, para que formalicen el trámite con la aseguradora.